



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2020-00153-00
Demandante: Danilo Bohórquez Villamil
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Ambiente

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en providencia de 2 de marzo de 2023, a través de la cual confirmó el auto de 9 de diciembre de 2020, mediante el que se rechazó la demanda de la referencia. Por lo tanto, por Secretaría, procédase con el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b68debfd3efc21c637dea588895d8562fcd15c649a29486a4b817c94562dc6**

Documento generado en 02/05/2023 01:22:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>